Remedios, Antioquia, 30 de Septiembre de 2026

Señor:
ALBEIRO ARENAS MOLINA
Alcalde Municipal de Remedios
Remedios – Antioquia

Propuesta: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN EN SALUD, EN ATENCIÓN A POBLACIÓN VULNERABLE

Cordial saludo.

Yo, **YESICA LORENA BURITICÁ GUARÍN**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.045.685.931 de Barranquilla (Atlántico), respetuosamente presento propuesta para prestar servicios profesionales de apoyo a la gestión en salud, en atención a población vulnerable del municipio de Remedios, de conformidad con las actividades descritas en el presente documento.

PERFIL ACADÉMICO

Trabajadora Social, con experiencia en el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de programas y proyectos sociales dirigidos a poblaciones vulnerables, especialmente personas con discapacidad, sus familias y cuidadores. Experiencia en acompañamiento psicosocial, implementación de políticas públicas, caracterización poblacional, fortalecimiento comunitario, gestión institucional y promoción de derechos.

OBJETO CONTRACTUAL

Prestar servicios profesionales de apoyo a la gestión en salud, en atención a población vulnerable

VALOR DEL CONTRATO

$10.573.975

Agradezco la atención prestada y quedo atenta a cualquier información adicional que se requiera.

PROPUESTA POBLACIÓN VULNERABLE

JUSTIFICACIÓN

Buscar y fomentar la independencia de las personas que se encuentran en condiciones vulnerables es una cuestión de derechos humanos. al igual que potenciar la autonomía de las personas con discapacidad es básico para mejorar su calidad de vida y aumentar su autoestima. Y es que una discapacidad afecta a todas las esferas de la vida, tanto a la familiar como a la laboral o a la social, y nos enfrenta a retos diarios en todos estos ámbitos.

La vida independiente y la mayor autonomía personal de las personas con discapacidad implica que éstas tengan libertad para realizar acciones y tomar decisiones, y que reciban apoyo de su entorno en los retos de su día a día. Las personas más autónomas tienen mayor autoestima y capacidad de comunicación, y se integran mejor en la sociedad, sintiéndose más aceptados e incluidos.

De hecho, la actitud del entorno, además de la de la propia persona con discapacidad, es muy importante. Según los expertos, nunca se debe aislar ni sobre proteger a una persona con discapacidad para ayudarle a romper las barreras sociales y mejorar sus actitudes comunicativas. Ofrecerle ayuda es importante siempre que la persona con discapacidad así lo solicite. Sin embargo, realizar sus tareas para que no tenga que enfrentarse a ello es un error grave que puede mermar su autoestima y que contribuye a potenciar falsos estereotipos que asocian la discapacidad con la incapacidad o la lástima en lugar de con la diversidad.

Por este motivo, potenciar la autonomía de las personas con discapacidad no siempre es fácil. En primer lugar, porque, aunque las personas de este colectivo pueden conseguir cualquier cosa que se propongan, deben ser conscientes de que, para hacerlo, pueden necesitar la ayuda y el apoyo de terceros o invertir más esfuerzos y tiempo para lograr sus objetivos. Las personas con discapacidad son excluidas socialmente y estas han presentado problemas estructurales que las han condicionado históricamente. A ello se le suma también las etiquetas dado a que han sido colocados en una posición de inferioridad, lo que ha conducido a tratarlos como personas incapaces de valerse por sí mismas, potenciarse y

su limitación física, mental o sensorial y por barreras que la misma sociedad les impone, presentan altos grados de exclusión social toda vez que presentan poco acceso a empleo, educación, accesibilidad a sitios públicos, entre otras desventajas sociales. Para lograr una sociedad accesible; sin exclusión y lograr que las personas con discapacidad puedan participar sin obstáculos, se deben suprimir las barreras existentes y evitarlas en el futuro. Esto no es cosa que pueda hacerse en un plazo inmediato, pero ha de ser trabajo continuado y compartido por toda la sociedad.

Teniendo en cuenta que el municipio de Remedios no es ajeno a esta problemática puesto que contamos con personas que padecen de diversas discapacidades y quienes debido a las estigmatizaciones recibidas por la sociedad las cuales los han marcado de por vida por el solo hecho de tener una condición diferente, su familia y hasta ellos mismos se identifican como seres incapaces de realizar sus actividades diarias y otro tipo de tareas desconociendo sus habilidades para llevar a cabo acciones sin importar su condición.

El objetivo de esta propuesta se encuentra enmarcado en el Plan de Desarrollo 2024-2027 "**AHORA SÍ EL GOBIERNO DE LA GENTE"** en el sector " Bienestar Social para una Vida Digna", busca a través de su programa "Poblaciones de especial protección" mejorar las condiciones de vida de las personas en condición de Discapacidad, favoreciendo su inclusión.

De esta manera se pretende así, a través de dicha propuesta aumentar los niveles de inclusión social y de garantía de derechos de las personas con discapacidad, familiares y cuidadores del municipio de Remedios generando mecanismos que permitan su intervención e inclusión con el fin de lograr la equiparación de oportunidades, acompañamiento psicosocial, orientación en rutas de acceso a programas, autonomía e independencia.

OBJETIVO

Promover la protección y restitución de los derechos de las personas en situación de discapacidad del municipio de Remedios a través de la política pública, diseñando acciones que permitan el mejoramiento de las condiciones de vida de esta población y proporcionando herramientas que faciliten el proceso de adquisición y desarrollo de sus habilidades.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Velar por el mejoramiento de la calidad de vida de las personas en situación de discapacidad a través de planes y proyectos que los incluya en la sociedad sin ningún tipo de discriminación.

- Promover la ejecución de programas de atención integral a la discapacidad en el municipio enfocadas en el desarrollo de habilidades y capacidades que permitan a las personas manejar su discapacidad y recuperar funcionalidad para la integración social, cultural, educativa y laboral**.**

- Fomentar de la participación de las personas con discapacidad en actividades culturales, deportivas de ocio y tiempo libre.

- Ofrecer espacios de sociabilización a grupos de familias que cuentan con una discapacidad especifica en donde puedan compartir experiencias, ideas, atención, cuidado y derechos de sus familiares.

Las acciones a través de las cuales se busca dignificar dichas condiciones son:

1. Realizar talleres para padres y cuidadores de personas con discapacidad que ofrezcan estrategias para el cuidado de la persona con discapacidad y autocuidado del cuidador.

2. Promover la participación de las personas con discapacidad en actividades artísticas (danza, música, teatro, manualidades, etc), que apunten al desarrollo de habilidades sociales y emocionales, descubrir nuevas formas de pensamiento y creatividad, y fortalecer su autoestima y confianza.

3. Proporcionar a las personas con discapacidad y cuidadores las competencias y habilidades necesarias para desarrollar emprendimientos que les permita mejorar su calidad de vida y la de sus familias.

4. Garantizar la educación a las personas en condición de discapacidad y sus cuidadores a través de la vinculación del servicio SENA y otras entidades de capacitación superior para la construcción de proyectos de vidas.

5. Promocionar la práctica de la actividad física y deportiva en las personas con discapacidad contribuyendo al mejoramiento de su calidad de vida y su inclusión social. Evitando el sedentarismo de dicha población y fomentando y favoreciendo su socialización.

6. Gestión para el Fortalecimiento del banco de ayudas técnicas.

7. Identificar y priorizar casos de viviendas en mal estado de pcd y cuidadores para su inclusión en proyectos de mejoramiento vivienda o vivienda nueva llevados a cabo desde la dmon municipal.

8. Apoyo a las instituciones educativas a las escuelas de padres en temáticas relacionadas con discapacidad y desarrollo de estrategias para la sensibilización a la comunidad educativa (estudiantes, familias y docentes) frente al acceso de las personas con discapacidad al aula regular, permitiendo a su vez el acompañamiento a las familias de niños y jóvenes en condición de discapacidad en su proceso de formación, permitiendo su permanecía en la institución.

9. Participación en espacios de Incidencia: Comité Municipal de Discapacidad, Comités Comunales.

10. Reeducar a la comunidad por medio de campañas, programas radiales y redes sociales, en temas de: toma de conciencia de la transformación de imaginarios discriminativos y no protectores de las personas con discapacidad, difundiendo una imagen con énfasis en sus capacidades y la debida atención que deben recibir.

11. Búsqueda activa de personas con Discapacidad para el registro y caracterización, en el RLCPD- (plataforma SURVEY). Dando así cumplimiento de metas establecidas por el departamento. Entregar listado de caracterización de la Población con discapacidad del Municipio de Remedios.

12. Socialización ruta de atención para la certificación de discapacidad y gestión de cupos ante la Gobernación para la obtención de certificados y menas acciones inherentes al proceso.

13. Realizar talleres educativos y formativos con las personas en condición de Discapacidad proporcionando recursos adecuados que permitan su participación de la forma más autónoma e independiente posible en la comunidad, mediante el fortalecimiento de sus recursos personales y el entrenamiento de la autonomía personal, de un lado, y su incorporación efectiva al empleo ordinario, y el aprendizaje para una vida autónoma e independiente, de otro.

14. Actualización de la política pública de discapacidad y Acuerdo 010 de 2012, por el cual se creó el Comité Municipal de Discapacidad.

15. Celebrar el día de la discapacidad a través de un espacio en el que den a conocer a la comunidad en general sus habilidades y actitudes.

PRINCIPIOS

- Reconocer el valor de las personas cualquiera que sea su circunstancia, condición, creencias y conducta, haciendo lo posible por

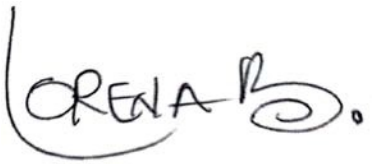
fomentar en ellas el sentimiento de dignidad y respeto propio**.** Compromiso al ejercer mis funciones como trabajadora social con responsabilidad con el objetivo a cumplir, honestidad y sentido de pertenencia.

- Aceptar el deber profesional de trabajar en pro a la aplicación de medidas sociales con el objetivo de brindar a toda persona la posibilidad de hacer mejor uso de sus propias actitudes.

- Respetar la confidencia de la relación professional

POBLACIÓN BENEFICIARIA

Personas con Discapacidad, familiares y/o cuidadores.



YESICA LORENA BURITICÁ GUARIN
CC. 1045685931 de Barranquilla Atlántico
Trabajadora Social